

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 29 de diciembre de 1962.

Peticionario: Don Jesús Ambrós Fabra, en nombre de la Asociación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes de esta capital.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de junio de 1963.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: Veinte pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Un automóvil usado, marca «Dodge», matrícula M. 276.614, motor DP 3096212, bastidor 14349923, valorado en 150.000 pesetas; un equipo cinematográfico «Kodak», compuesto de tomavistas y proyector de ocho milímetros, valorado en 8.780 pesetas; un tocadisco marca «Kolster», valorado en 2.933 pesetas, y otro tocadisco de la misma marca, modelo y precio que el anterior, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, del indicado sorteo; un molinillo eléctrico, marca «Otseim», valorado en 452 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los tres números que en el sorteo resulten agraciados con los premios de 25.000 pesetas; una cafetera eléctrica, marca AEG, valorada en 396 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los doce que en dicho sorteo resulten premiados con 9.000 pesetas, y una máquina fotográfica marca «Fixeta», con «flash», valorada en 238 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyas tres últimas cifras sean iguales a las de las tres últimas del que obtenga el premio primero, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas podrán expenderse por todo el ámbito nacional, por correo y directamente por la Agrupación, sin intervención de personas extrañas a ella, y las gastos que se produzcan con motivo de la transferencia y matriculación del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—152

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al señor Alcalde del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) para la celebración de una rifa de utilidad pública, en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 3 del actual, se autoriza al señor Alcalde del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de abril, al objeto de allegar recursos para coadyuvar a la construcción de templos parroquiales en dicho Municipio, en cuya rifa se emitirán 280.000 papeletas, comprensivas de 1.000.000 de números (del 000.000 al 999.999), con la siguiente distribución y precios:

20.000 con dos números cada una, para vender a 10 pesetas papeleta; 200.000 con tres números cada una, para vender a 15 pesetas papeleta, y 60.000 con seis números cada una, para vender a 30 pesetas papeleta, adjudicándose, como premios, los siguientes: un automóvil marca «Mercedes», tipo 190 D, con número de motor 621.912-10-030003 y de bastidor 110.110-10-029350, con radio, calefacción y refrigeración, valorado en 400.000 pesetas, y ocho series de un número para el sorteo extraordinario de Navidad, para el poseedor de la papeleta en la que uno de sus números sea igual al del que resulte formado de unir las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio en el referido sorteo de 15 de abril próximo, seguidas de las tres últimas cifras del que obtenga el segundo premio en ese sorteo; otro automóvil de la misma marca, tipo y precio que el anterior, con número de motor 621.912-10-003904 y de bastidor 110110-10-003569, para el poseedor de la papeleta en la que uno de sus números sea igual al del que resulte formado de unir las tres últimas cifras del que obtenga el premio segundo en el in-

dicado sorteo, seguidas de las tres últimas cifras del que obtenga el premio tercero; un aparato tocadiscos marca «Dual», valorado en 4.500 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas en la que uno de sus números contenga las cinco últimas cifras iguales a las de las cinco últimas del que resulte como primer premio en la rifa y un billete de la Lotería Nacional de 150 pesetas, para uno de los sorteos que se celebren de dicho precio, para cada uno de los poseedores de las papeletas que contenga número igual al del millar en que haya correspondido el primer premio de la rifa, debiendo someterse los procedimientos de la misma a cuanto previenen las disposiciones vigentes. Los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia de los automóviles en favor de los agraciados serán de cuenta del señor Alcalde, que organiza la rifa; las papeletas podrán expenderse en todo el ámbito nacional, directamente, por correo o por medio de personas autorizadas; los billetes de la Lotería Nacional que se otorgan como parte del primer premio y millar del mismo no serán para sorteo posterior, dentro de un año, a partir de la presentación y entrega de la papeleta agraciada y, por último, en caso de que el primero y segundo premio de la rifa obtuvieran el mismo número, se acumularían dichos premios.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—166.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se crea una Jefatura de Sección en la Confederación Hidrográfica del Sur de España y amortización de una Jefatura de Sección en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Ilmo. Sr.: Dada la importancia y urgencia de los estudios que se realizan por la Confederación Hidrográfica del Sur de España,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha tenido a bien crear una Jefatura de Sección en dicha Confederación Hidrográfica, compensando dicha creación, a efectos presupuestarios, con la amortización de una Jefatura de Sección en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se suspende la celebración de la subasta de las obras de reposición y mejora del encauzamiento del río Zapardiel en Medina del Campo, trozo primero (Valladolid).

Habiéndose advertido un error en el presupuesto de las citadas obras se suspende la celebración de la subasta de las mismas, cuya presentación de pliegos estaba fijada para el día 21 de enero corriente.

El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), para la obra del Avenamiento principal de la zona regable del embalse del estrecho de Peñarroya.

Declarada esta obra de urgencia por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla del Alba el próximo día 29 de enero, a las diez horas, a

fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Ingeniero Director, P. D., Joaquín Larrañeta Vidal.—53.

Relación que se cita

1. D. José Vicente Díaz Lara.
2. D. Ciriaco Díaz Lara.
3. D. Eduardo Espinosa Torres.
4. D. Flores Cepeda Burillo.
5. D. José Vicente Castro Carrascosa.
6. D. José Villena Valenciano.
7. D. José Cepeda Marquina.
8. D. Fernando Novillo Villena.
9. D. Juan Pedro Archirona Perona.
10. D. Ciriaco Rodrigo Villena.
11. D. Pablo Serrano Moya.
12. D. Mariano Nieto Gózar.
13. D. Luis López Espinosa.
14. D. Amador López Espinosa.
15. D. Félix Espinosa Villena.
16. D. Moisés Rubio.
17. D. Higinio Ruiz Morales.
18. D. Lucio Paulet Jiménez.
19. D. Segundo Rojano Navarro.
20. D. Nicolás López Ramírez.
21. D. Felipe Díaz Villena.
22. D. Lucio Mateo Ruiz.
23. D. Alfonso Gil Ramírez.
24. D. José María Villena Caro.
25. D. Tomás Navarro Olmo.
26. D. José Gureso Cepeda.
27. D. Miguel Espinosa Carretero.
28. D. Pedro Pablo González Ginel.
29. D. Eutimio Cepeda Cañas.
30. D. Feliz Ropero Espadero.
31. D. Alejandro Ruiz Cantón.
32. D. Pedro Valenciano Perales.
33. D.ª Caridad Hilario Sánchez.
34. D. Julián Moreno Ortiz.
35. D. Domingo del Pozo del Pozo.
36. D. Agustín Díaz Palacios.
37. D. José Benito Díaz Jiménez.
38. D. Bienvenido Serrano Abad.
39. Vda. de don Joaquín Peláez Blanco.
40. Vda. de don Vicente Aliaga Ruiz.
41. D. Luis Román Mateos.
42. D. Tiburcio Gutiérrez López.
43. D. José Losa Cañas.
44. D. José Antonio Losa Cañas.
45. D. Agustín Losa Cañas.
46. D. Julián Mateo Ruiz.
47. D. Emilio López Sánchez.
48. D. Jerónimo Jareño Martínez.
49. D. Miguel Rodríguez Moreno.
50. D.ª María Dómene.
51. D. Félix Espinosa Villena.
52. D. Antonio Martínez Sáez.
53. D. Julián Mateos Menchén.
54. D. Hilario Díaz Parra.
55. Vda. de don Matías Martínez.
56. D. Serafín Martínez Martínez.
57. D. Santiago Mateos Ruiz.
58. D. Carlos Gómez Massó.
59. Hros. del Sr. Serrano Gallardo.
60. D. Alfonso Porras López.
61. D. Vicente López Díaz.
62. D. Argimiro Díaz Serna.
63. D. Runno Serrano Salazar.
64. D. Tomás Aliaga Ruiz.
65. D. Santos Pardo Seco.
66. D. Luis Ordóñez Ordóñez.
67. D.ª Bernarda Aliaga Ruiz.
68. D. José Aliaga Ruiz.
69. D. Blas Rodríguez Peña.
70. D. Julián López Serrano.
71. D. Matías Serrano Sánchez.
72. D. Modesto Mena Hilario.
73. D. Patricio López de la Vieja.
74. D. Antonio Carretón Mena.
75. Hros. de doña Agustina María.
76. D. Valentín Tobar Hernán.
77. D. Antonio Salazar Lara.
78. D. Luis Cantón Madrid.
79. Hros. de don Vicente Catalán Salazar.
80. D. Cristino Pizarroso López.
81. Hros. de don Pedro Olmedo.
82. D. Santos Sánchez Rodríguez.
83. D. Miguel Moya Ruiz.
84. D. Rogelio Moya Serrano.
85. D. Francisco Juárez Leal.
86. D. Cayetano Fernández Hernán.
87. Vda. de don Gracia Serrano.
88. D. Martín Serrano Massó.
89. Vda. de don Gordiano Fernández.
90. D. Cristóbal Jiménez Valverde.
91. D.ª Ceferina Jiménez Valverde.
92. D. Tomás Hernán Choque.
93. D. Casimiro Sánchez Jiménez.
94. D. Alejandro Valverde Menchán.
95. D. Juan Jiménez Ordóñez.
96. D. Jesús Sánchez Hernán.
97. D. Julián Gallardo González.
98. D. Senador Serrano Mateos.
99. D. Antonio Cañas Abad.
100. D. Antonio Salazar Lara.
101. D. Marcelino Carretón Lomas.
102. D. Angel Díaz Valverde.
103. D. Gumersindo Rubio Serrano.
104. D. Juan José Lara Madrigal.
105. D. Pedro Madrigal Lucendo.
106. D. Isidro Serrano Galindo.
107. Hros. de don Juan Vicente Lucendo.
108. D. Nicolás Rodríguez Huerfías.
109. D. Julián Carrasco Lara.
110. D. León Valverde Menchén.
111. D.ª Cruz Olmedo Ordóñez.
112. D. Manuel García Aguilar.
113. D. José María Sánchez Serrano.
114. D. Benigno Sánchez Serrano.
115. D. Antonio Moya Ginel.
116. D. Felipe Carmona Hernán.
117. D. Juan José Leganés Ocaña.
118. D. Alejandro Navarro Villegas.
119. D. Angel Carretero Borreguero.
120. D. Marcos Gallardo Serrano.
121. D. Sergio Valverde Hernán.
122. D. Martín Serrano Massó.
123. D. Francisco López Oliva.
124. D. Cayetano Hilario Gómez.
125. D. Joaquín Gabaldón Menchén.
126. Vda. de don José María Peinado.
127. Vda. de don José Ramón Matos.
128. D. Vicente Díaz López.
129. D. Cristino Fizarroso López.
130. D. Manuel Moya López.
131. D. Luis Cantón Almarcha.
132. D. Juan Antonio Ocaña Martínez.
133. D. José Aliaga Ruiz.
134. D. Vicente Serrano Gómez.
135. D. Angel López Lucendo.
136. D. Francisco López Oliva.
137. D. Germán Carrasco Rubio.
138. D. José María Sánchez Serrano.
139. D.ª Apolonia Serrano Gómez.
140. Capellanía de las Animas.
141. Hros. de Simeón Cebe Navarro.
142. D. Francisco Rodríguez González.
143. D. Vicente Lara Solís.
144. D. Francisco Jiménez Leal.
145. D. Pedro Gallardo Serrano.
146. D. Julián Martínez Gómez.
147. D. Eusebio Olmedo Rodríguez.
148. D. Alfredo Serrano Serrano.
149. D. Juan Ramón Gómez Massó.
150. D. Gregorio Pardo Noblejas.
151. D.ª Marciana Parra Villalba.
152. D. Santos Rubio Noblejas.
153. D. Vicente Gómez Catalán.
154. D.ª María Antonia Carrasco Rubio.
155. D. Mamerto Moya Rubio.
156. D. Angel Parra Villalba.
157. D. Tomás Montalbán García-Noblejas.
158. D. Lucio Ruiz Serrano.
159. D.ª Aurelia González Díaz.
160. D. Sebastián Hurtado.
161. D.ª Dolores Rodríguez.
162. D. Eusebio Valverde.
163. D. Lorenzo Bellón.
164. D. Juan Vicente Serrano Gallardo.
165. D. Vicente Pardo Noblejas.
166. D. Carlos Aliaga.
167. D. Antonio Moya Rubio.
168. D. Eduardo Aliaga.
169. D. Deogracias Moya Rubio.
170. D. Epifanio Moya Rubio.
171. D. Juan de la Mata Salazar.
172. D. Juan Angel Carmona.
173. D. Antonio García Ruano.
174. D. Epidanio Moya Rubio.
175. D. Alejandro Valverde Menchén.
176. Vda. de don José Valverde Menchén.
177. D. Eusebio Arnero Elvira.
178. D. Prudencio Almarcha.
179. D. Pedro Serrano Fernández.
180. D. Felipe Ocendo.
181. D. Antonio Olmedo.
182. D.ª Angela Galindo.
183. Hros. de don Bonifacio Serrano.
184. D.ª Dolores Rodríguez.
185. D. Joaquín Valverde Menchán.
186. D. Aquilino Olmedo Serrano.
187. D. Apolino Moya López Oliva.
188. D. Joaquín Mulas.
189. D.ª Ana Fernández.
190. D. Gregorio Arteaga.
191. D. Gregorio Moya Zarco.
192. D.ª Saturnina y doña Manuela Valverde Hernán.
193. D. Lorenzo Mayoral.
194. Hros. de don Joaquín Díaz.
195. D. Argimiro Díaz López.
196. D. Alejandro Ruiz Carretero.
197. D. Santos Seco.
198. D. Juan José Serrano Álvarez y don José Aliaga Ruiz.
199. D. Juan José León Serrano.
200. D.ª Antonia Olmedo Serrano.
201. D. Miguel Mateos Almansa.
202. D. Julián Mateos Ruiz.
203. D. Manuel Moya Lope Oliva.
204. D.ª Rosario Gabaldón Menchén.
205. D. Julio Madrigal Toribio.
206. D. Juan Vicente Serrano Gallardo.
207. D. Eusebio Gabaldón Menchén.
208. Vda. de don Pedro Espinosa Pérez.
209. D. Argimiro Díaz Rubio.
210. D. Nemesio Serrano Moya.
211. D. Alejandro López Lucendo.
212. D. Valentín Romero Jiménez.
213. D. Angel Jiménez Serrano.
214. D. José Fernández Doctor.
215. D. Manuel Salazar.
216. D. Mauricio Serrano Serrano.
217. D. Bonifacio Cepeda.
218. D. Miguel Mateos Almansa.
219. D. Manuel Salazar.
220. D. Luis Jiménez Perrino.
221. D. Tomás Serrano.
222. D. Vicente Lara Sánchez.
223. D. Petronilo Noblejas Serrano.
224. D. Carlos Gómez Almansa.

- | | | |
|---|---|--------------------------------------|
| 225. D. Julián Martínez Gómez. | 251. Hermanos Cantón. | 277. D. Hilario Gómez Salazar-Moya. |
| 226. D. Mamerto Moya Rubio. | 252. D. Vicente Lanzarote García de Matéu. | 278. D. Francisco Jiménez Moreno. |
| 227. D.ª Pilar Amat Gómez-Salazar. | 253. Hros. de doña Margarita Ballesteros Paredes. | 279. D.ª Pilar Serrano Mateos. |
| 228. D. Mónico Carrasco. | 254. Hros. de don Buenaventura Huertas García. | 280. D. Carlos Gómez Massó. |
| 229. J. Aquilino Olmedo Serrano. | 255. D. Antonio Amat Hilario. | 281. D.ª Victoria Valverde Sánchez. |
| 230. D. Santos Quevedo García. | 256. Hros. de don Matías Serrano. | 282. D.ª Jenara Jiménez Ordóñez. |
| 231. D. Julián Casarrubio. | 257. D. José Mora Sevilla. | 283. D. Cristóbal Jiménez Ordóñez. |
| 232. D.ª Candelas Catalán Sánchez. | 258. D. Segundo Chaparro. | 284. D.ª María Jiménez Ordóñez. |
| 233. D. Francisco Gutiérrez. | 259. D. Vicente Serrano Gómez. | 285. D. Alfonso Molinero. |
| 234. D. Mónico Carrasco. | 260. Hnos. de don Eusebio Valverde. | 286. Hros. de don Manuel Ruiz. |
| 235. D. Jesús Sánchez. | 261. D. Manuel Moya López-Oliva. | 287. D.ª Cayetana Ruiz Chaparro. |
| 236. D.ª Caridad Hilario Sánchez. | 262. D. Paulo Licendo. | 288. Hros. de don Juan José Serrano. |
| 237. D. Apolonio Serrano Sánchez. | 263. D.ª María Juliana Martínez. | 289. D.ª Mercedes Ruiz Chaparro. |
| 238. D. José Ruiz Serrano. | 264. D. Emilio López Valverde. | 290. D. Benigno Mateos Serrano. |
| 239. D. Alejandro Ruiz Hflario. | 265. D. Antonio López Serrano. | 291. D. Francisco Jiménez Moreno. |
| 239 bis. D.ª Pilar Amat Gómez-Salazar. | 266. D. Valentín López. | 292. D. Tiburcio Serrano. |
| 240. Hros. de doña Margarita Ballesteros Paredes. | 267. D. Lucio Matos. | 293. D. Francisco Jiménez Moreno. |
| 241. D. Leoncio Peinado. | 268. D.ª Casimira Catalán. | 294. D. Pablo Rubio Cepeda. |
| 242. D. Santos Rubio Noblejas. | 269. D. Valentín López. | 295. D. Ramón Espinosa. |
| 243. D.ª Antonia Olmedo Serrano. | 270. D. Vicente Serrano. | 296. D. Lorenzo Lozano. |
| 244. Hros. de don Buenaventura Huertas García. | 271. D. Jerónimo López Valverde. | 297. D. José Cañas Lozano. |
| 245. D. Julián Casarrubias. | 272. D. Manuel Jareño. | 298. D.ª Candelas Abad. |
| 246. D. Alfonso Molinero. | 273. D. Juan Angel Seco Zarzo. | 299. D. Lorenzo Peinado. |
| 247. D. Eusebio Valverde. | 274. D. Gregorio Becerra Olmedo. | 300. D.ª Tomasa Peinado. |
| 248. D. Emilio Villena. | 275. D. Antonio Barrant Cebrián. | 301. D.ª Elisa Peinado. |
| 249. Hermanos Gabaldón. | 276. D. Anastasio Serna Lara. | 302. Por indiviso: Hros. Peinado. |
| 250. D. Manuel Sánchez-Rey Carmona. | | 303. D.ª Cinta Krahe Herreros. |
| | | 304. D. José Cañas. |
| | | 305. D. Lorenzo Lozano. |

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se crea la Biblioteca pública municipal de Morella (Castellón) y se aprueban sus Reglamentos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Morella (Castellón), para la creación de una Biblioteca pública municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el Concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Castellón, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

Este Ministerio, de conformidad con los informes del Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Castellón y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Crear la Biblioteca pública municipal de Morella (Castellón).
- 2.º Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Morella y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Castellón.
- 3.º Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se crea la Biblioteca pública municipal de Barbate de Franco (Cádiz) y se aprueban sus Reglamentos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz), para la creación de una Biblioteca pública municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el Concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

Este Ministerio, de conformidad con los informes del Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Crear la Biblioteca pública municipal de Barbate de Franco (Cádiz).
- 2.º Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Barbate de Franco y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz.
- 3.º Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se crea la Biblioteca pública municipal de Borjas Blancas (Lérida) y se aprueban sus Reglamentos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Borjas Blancas (Lérida), para la creación de una Biblioteca pública municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el Concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

Este Ministerio, de conformidad con los informes del Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Crear la Biblioteca pública municipal de Borjas Blancas (Lérida).